

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

**CVE-2016-7899** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para obra de ampliación de instalaciones sociodeportivas en Vargas. Expediente Abierto 1/16.*

De conformidad con la el acuerdo del Pleno de fecha 6 de septiembre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1.- Dependencia: Ayuntamiento de Puente Viesgo.
    - 2.- Domicilio: C/ Manuel Pérez Mazo, número 2.
    - 3.- Localidad y código postal: Puente Viesgo, 39670.
    - 4.- Teléfono: 942 598 105.
    - 5.- Fax: 942 598 729.
    - 6.- Correo electrónico: secretario@puenteviesgo.es
    - 7.- Dirección de internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
    - 8.- Fecha límite de obtención de documentación e información: Fin de plazo de presentación de proposiciones. En horario de 09:00 a 14:30.
  - d) Número de expediente: Abierto 1/16.
  
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Construcción de "ampliación de instalaciones socio deportivas en Vargas", en los términos concretos recogidos en el oportuno proyecto de obra redactado por los arquitectos don Santiago Fernández Elizondo, doña Beatriz Varea Guzmán y don Eugenio González Peñas.
  - b) Lugar de ejecución: Barrio El Ángel, Vargas (Puente Viesgo).
  - c) Plazo de ejecución: 8 meses (gasto declarado plurianual, años 2016 y 2017).
  - d) Admisión de prórroga: No.
  - e) CPV: 45212225-9.
  
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
  - c) Criterios de adjudicación (máximo 100 puntos):
    - I.- Criterios NO evaluables mediante formulas aritméticas (49 puntos máximos):
    - IA.- Programación de la obra, hasta un máximo de 20 puntos.

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

Se presentará una memoria de la programación de las obras proyectadas, en la que se incluirá una planificación justificada y coherente con la correspondiente asignación prevista en la memoria, de los distintos recursos para la ejecución de las distintas unidades y actividades de la obra.

IB.- Memoria constructiva, hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará la presentación de una memoria constructiva de la obra, que ponga de manifiesto el conocimiento general de la obra por parte del licitador, descripción y análisis de las principales unidades intervinientes en la obra, sus procesos constructivos, equipos de trabajo, así como sus particularidades técnicas, para ejecutar las principales unidades de obra contempladas en el proyecto.

IC.- Mejoras técnicas específicas, hasta un máximo de 9 puntos.

Se valorará el compromiso de ejecución por el licitador, (sin incremento del precio de adjudicación), de las siguientes posibles mejoras técnicas específicas (2 posibles lotes):

Lotes de mejora admitidas valorables	Puntuación
1.- Incremento vertical de 0,40 m. de las ventanas V1, V2, V4 y V5; y sustitución del bloque "Montserrat" por "Uglass" en PL.1.	4,5
2.- Muro HA visto de 25 cm, para tapar escalera de emergencia y albergar el nombre del edificio; y letras corpóreas del nombre del edificio en acero galvanizado.	4,5

No se valorarán otras posibles mejoras técnicas diferentes a las reseñadas, ni las que no incluyan las específicas y completas actuaciones comprendidas en alguno o todos los lotes reseñados.

Mejoras determinadas y cuantificadas en el Anexo 1, Tomo VI, del proyecto técnico.

II.- Criterios evaluables mediante formulas aritméticas (51 puntos máximos):

IIA.- Oferta económica, hasta un máximo de 40 puntos.

Puntuación = (PB \*40/PL).

(Utilizando hasta 2 decimales, con redondeo al superior si el tercero es igual o superior a cinco).

Siendo PB la oferta económicamente más ventajosa, no declarada como baja anormal o desproporcionada, tras el oportuno expediente, y PL la oferta del licitador que se va a valorar.

Se estima que la proposición contiene valores anormales o desproporcionados cuando la propuesta económica se encuentre en alguna de las situaciones recogidas en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001.

IIB.- Aumento del plazo de garantía, hasta un máximo de 8 puntos.

Se puntuará con 2 puntos cada aumento del plazo de garantía de la obra en un año, por encima del plazo de garantía mínimo establecido de 1 año, hasta un máximo de 8 puntos (total 4 años adicionales). Máximo de garantía 5 años.

IIC.- Disminución del plazo de ejecución, hasta un máximo de 3 puntos.

Se puntuará con 1 punto cada disminución de quince días, del plazo de ejecución de la obra, por debajo del plazo previsto en el proyecto, (8 meses), hasta un máximo de 3 puntos (total máximo valorable 45 días menos).

4. Valor estimado del contrato: 374.744,00 (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación. Importe total: 453.440,24 euros (BI: 374.744,00 euros y 78.696,24 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido).

Imputación total a cada anualidad: Año 2016: 207.213,95 euros; año 2017: 246.226,29 euros, (IVA incluido).

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

6. Garantía provisional: No se exige.

7. Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.

8. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en la cláusula 6ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares que también indica que podrá ser sustituida voluntariamente por la clasificación empresarial: Grupo "C"; subgrupos "2, 4, 6, 7 y 9"; categoría "3" o superior.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 09:00 a 14:30 horas. Si el último día fuese sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Puente Viesgo, o bien por cualquiera de los medios previstos en la legislación sobre Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Puente Viesgo (más datos en apartado "entidad adjudicadora").

10. Apertura de ofertas:

a) Dirección: La del Ayuntamiento de Puente Viesgo.

b) Fecha y hora: Segundo día hábil (que no sea sábado), tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones: A las 11:00 horas, apertura y calificación de la documentación administrativa (sobres "A"); a las 12:00 horas, apertura y examen de los criterios cuya ponderación no depende de fórmulas aritméticas (sobres "B"); y a las 13:30, se dará cuenta del resultado hasta ese momento, y se procederá a la apertura y examen de los criterios cuya ponderación si depende de fórmulas aritméticas, (sobres "C").

11. Gastos de anuncios.- Por cuenta del licitador.

12. Mesa de contratación:

— Don Rafael Lombilla Martínez, que actuará como Presidente de la Mesa, (alcalde).

— Don Jaime José Cossío Uribe, vocal, (secretario-interventor de la Corporación).

— Doña Ana María Domínguez Zamarreño, vocal (concejal).

— Don Abel Expósito Revuelta, vocal (concejal).

— Doña Cristina Rodríguez Vallejo, vocal (concejal).

— Don José Ramón Lombilla Manteca, vocal (concejal).

— Don Manuel Ángel López Salegui, vocal (concejal).

— Don Ramón Lecuna Tolosa, vocal (concejal).

— Doña Concepción Solana Ruiz, que actuará como secretaria de la Mesa (funcionaria).

Suplente: Doña María Elsa Pardo Riaño (funcionaria).

Esta Mesa podrá estar asistida por los siguientes técnicos, que se limitarán a efectuar labores de auxilio y asesoramiento en la valoración de las ofertas presentadas:

— Don Marcos Jayo Ruiz (ingeniero de Caminos, Canales y Puertos).

— Don Santiago Fernández Elizondo (arquitecto).

VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 175

13. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: Plataforma de Contratación del Estado, (<http://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

Puente Viesgo, 6 de septiembre del 2016.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2016/7899

CVE-2016-7899